

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2 3 SEP 2313 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Subdirección General de Evaluación Ambienta

SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE **EVALUACION AMBIENTAL** 

MITAMIENTO

1111426 27.0010

ENTRAGA

C

S/REF.

N/REF

SGEA/MMA/mpg/2000094FCA

ASUNTO

Solicitud de informe para validación declaración de impacto ambiental del E.I. del "Proyecto de Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva Estación Intermodal"

REMITENTE

Dª. María Jesús Rodríguez de Sancho DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

C

AYUNTAMIENTO DE

DESTINATARIO

\(NAVARRA)

En aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, en agosto de 2010 la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento ha solicitado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la confirmación de la validez de la declaración de impacto ambiental (DIA) del estudio informativo "Proyecto de Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva Estación Intermodal" (BOE 30/6/2004). Con la citada solicitud el Ministerio de Fomento remite documentación (se adjunta copia) que contiene la información cartográfica ambiental recogida en el estudio de impacto ambiental al que se refiere la DIA, así como los planos de la alternativa seleccionada con los cambios derivados del cumplimiento de los condicionantes de adecuación del trazado exigidos en la DIA.

Con objeto de determinar si existen cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para la evaluación de impacto ambiental del proyecto, se solicita su opinión, en el ámbito de sus competencias, que se tendrá en cuenta en el informe que emitirá esta Dirección General.

Teniendo en cuenta el breve plazo disponible por esta Dirección General para emitir su informe, se solicita la remisión de su contestación en el plazo máximo de 10 días para poder considerarla. Para mayor agilidad en la tramitación debe citarse la referencia del proyecto (20000094) en su informe.

Madrid, a 21 de Septienaux de 2010 LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Mª Jesús Ródríguez de Sancho

FAX.: 91 597 58 16